

BAQUEDANO, 29 DIC 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2497

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 168 de fecha 25 de julio del año 2005 que nombra a doña María Felisa Bravo Ramos, R.U.T 15.501.420-2 en calidad de Docente a Contrata en la Escuela G-130, "Estación Baquedano".
2. Licencia Médica Nro. 35944416, presentada por doña María Felisa Bravo Ramos, R.U.T 15.501.420-2, por tres días
3. Ley 19.070 "Estatuto de Profesionales de la Educación.
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Licencia Médica Nro. 35944416, presentada por doña María Felisa Bravo Ramos, R.U.T 15.501.420-2, cargo Docente de la Escuela G-130 "Estación Baquedano", por el periodo comprendido entre el día 27 de Diciembre del año 2011 hasta el día 29 de Diciembre del año 2011, según vistos.
2. **COMUNIQUESE** a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


KARIN VILLAGRAN CONCHA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


VIVIAN BRAVO CARVAJAL
ALCALDESA (S)

VBC/KVC/KBN/cfm

DISTRIBUCIÓN:

- Educación
- Control
- Alcaldía
- Archivo